RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 300 /2020.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2020 – LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNVES - AD REFERÉNDUM - ID N° 375.155, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

Villarrica, 30 de enero de 2020.-

VISTO: El Dictamen D.U.O.C. N° 02/2020, presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se requiere efectuar el llamado de Locación de Inmuebles para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UNVES.--

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 6469/2020 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, en su Artículo 158 establece: "*Todos los procesos de contrataciones públicas para la locación de inmuebles en los que el Estado paraguayo fuera locatario y pago de expensas cuando fuere propietario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). La causal de inhabilidades previstas en el enciso f) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", no será aplicable en los casos de locaciones de inmuebles*".----------

La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "*POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN Y RENOVACION DE LOCACION DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 458/12*".----------

Que, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2020, Rubro 250 "Alquileres y Derechos". ----------

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. ----------

R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para efectuar el procedimiento a contratación para el **Llamado N° 01/2020 – Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la UNVES - Ad Referéndum - ID N° 375.155**, correspondiente al Periodo Fiscal 2020, conforme al Dictamen D.U.O.C. Nº 02 de fecha 30 de enero de 2020, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en el que se fundamenta el procedimiento de Locación de Inmuebles.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2020 – Rubro 250 Alquileres y Derechos.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Prof. Lic. Luz María Benítez
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientiae Et Sapientia — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz
Rector